FENIX SEGUROS
Compañero de vida

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 407507

A: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADO

Nosotros, quien suscribimos, declaramos bajo Fe de Juramento que en nuestro carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 407507, para el suministro de Contratación de Seguros Varios, garantizamos el cumplimiento de todas las obligaciones que nos competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARAMOS que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs.4.090.400 (guaraníes cuatro millones noventa mil cuatrocientos) y nos obliga a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 30 del mes de enero de 2024.

Nombre Carlos Augusto Galeano y Edgar Daniel Valdez Cáceres.

En calidad de Proveedor: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CARLOS GALEANO
Gerente Administrativo Financiero

EDGAR VALDEZ
Gerente General

Firma: Mirian Patiño
Funcionaria
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
04/11/2022.
RECIBIDO.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.